

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 10h05, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: Ing. Carlos Páez, Dr. Mario Granda y Srta. Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social; Srta. Andrea Romero, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social; Abg. Lucía Balcazar, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Ab. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; Soc. Cristina Cevallos, funcionaria del despacho del Concejal Carlos Páez; Dr. Luis Santiana y Srta. Estefanía Drouet, funcionarios del despacho de la Concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocimiento y análisis de las carpetas de las postulaciones al premio "Dolores Veintimilla de Galindo"; y, resolución al respecto.**

Dr. Luis Santiana, funcionario del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Señala que el orden del día es bastante claro, por cuanto corresponde tratar el premio para la juventud en los términos que se encuentran previstos en la Ordenanza 224, se ha hecho llegar a los miembros de la comisión un resumen ejecutivo de las postulaciones que se han recibido en la Secretaría de Inclusión Social, así como también las carpetas de los/las candidatos para este premio.

Procede a exponer a través de Power Point el resumen en mención, el mismo que forma parte del acta como anexo 1.

Concejal Mario Granda: Señala que haciendo un análisis de los candidatos, se ha constatado que existen casos como que están elaborando una tesis, no hay una ejecución, no hay resultados del tema, en otros casos dice no se ha podido verificar la información de la documentación remitida, en el caso del señor Enrique Jara Jarrin no se ha podido

verificar la información de la documentación remitida, eso quiere decir que si remitió pero no se ha podido verificar.

Luego del análisis propone el nombre Lesly Carolina Vivanco Aguirre, por cuanto tiene 19 años de edad, por su gestión cultural, arte y pintura, y se puede verificar que ha recibido la medalla de oro por parte de la Embajada de Egipto, por la exitosa participación en el concurso de dibujo "Egipto en los ojos de los niños del Mundo".

Concejal Carlos Páez: Señala que los/las candidatas deberían ser postulados por alguna institución u organismo que reconozca su aporte, sin desmerecer el mérito que tienen quienes se auto postulan. Una postulación a título personal, cree que es insuficiente, manifiesta que las postulaciones deberían tener más valor mientras representa a colectivos o a organizaciones que tengan algún reconocimiento en el ámbito público más allá de los méritos privados, este es un premio por su aporte en general desde lo público, por tanto las excelencias académicas, artísticas, son relevantes desde el punto de vista personal particular que en algún momento eso se podría traducir en alguna contribución a la comunidad, a la sociedad, podría ocurrir, pero mientras sean postulaciones como las que aquí se plantean le parecen insuficientes. Una vez revisadas las hojas de vida de cada uno de los postulantes, mociona al Sr. Esteban Valencia Olivo, quien tiene una actuación más sostenida e importante.

Se procede a la votación existiendo dos candidaturas:

Dr. Mario Granda	a favor de la Srta. Lesly Carolina Vivanco Aguirre
Ing. Carlos Páez	a favor del Sr. Esteban Valencia Olivo,
Inter. Carla Cevallos	a favor de la Srta. Lesly Carolina Vivanco Aguirre.

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, luego de analizar las hojas de vida de los nueve postulantes, con fundamento en el artículo ...(30) de la Ordenanza Metropolitana No. 224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, emite: **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito otorgue el Premio "Dolores Veintimilla de Galindo", a la señorita Lesly Carolina Vivanco Aguirre. Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Concejala Carla Cevallos, presidenta de la Comisión: Sugiere al Secretario de Inclusión Social que se empiece con la reforma a la ordenanza, ya que existen muchos premios y eso les desvaloriza.

Ing. César Mantilla, Secretario de Inclusión Social: Señala que se podría topar ese tema en otra reunión porque también está el premio a Mis bandas Nacionales, por cuanto este es

2

un tema netamente cultural, no tiene nada que ver con inclusión social, razón por la cual se había exhortado en su momento que se modifique.

Concejala Carla Cevallos, presidenta de la Comisión: Sugiere realizar una mesa de trabajo o una sesión conjunta para analizar estos premios.

Siendo las 10h25, y una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señorita Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.



Inter. Carla Cevallos Romo
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL**



Abg. María Elisa Holmes Roldos
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.
15/08/2016